

Señor Presidente del Gobierno, Señora Presidenta del Senado, Autoridades, señorías, señoras y señores:

1. Hace hoy un año, nos reuníamos en el Salón de Plenos para conmemorar los cuarenta años de la aprobación de nuestra Constitución poniendo de manifiesto las bondades y los efectos positivos del mejor legado que nos hicieron nuestros padres y abuelos.

La Constitución lleva ya un año de sus siguientes cuarenta, cuya efectiva vigencia nos corresponde ahora garantizar a nosotros.

Esa es nuestra responsabilidad, asumir el legado que recibimos para defender los preceptos de la Constitución, pero también para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos y sus mandatos de transformación.

Por ello quisiera hoy que estos momentos que dedicamos cada año al recuerdo de nuestra norma fundamental miraran más al futuro que al pasado. A los retos que se nos plantean por encima de los logros alcanzados; a su utilidad futura como la mejor reivindicación de su vigencia.

2. La Constitución se dirige al futuro. No es sólo un marco normativo, es también un pacto de convivencia que expresa aquellos valores y objetivos que la sociedad comparte y que sus poderes públicos están obligados a perseguir.

Debemos a la prudencia de nuestros constituyentes que incluya numerosos mandatos de desarrollo, de avance y de progresivo alcance. Determinados objetivos sólo se consiguen mediante el trabajo constante y esforzado de varias generaciones y muchas legislaturas y no se convierten en realidades efectivas con la simple aprobación de una norma.

Los constituyentes no se limitaron a lo entonces posible; por el contrario asumieron el carácter compartido y fundamental de una serie de objetivos políticos que los poderes públicos debían esforzarse en hacer realidad, y los fijaron en el texto de la Constitución. Esos objetivos siguen ahí y siguen interpelando a nuestras instituciones y, en especial, a las Cortes, responsables de hacer honor a ese compromiso constitucional:

No hay ejemplo más claro ni más fructífero que la inclusión en su artículo 9.2 de un mandato expreso de promoción de las condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas para los ciudadanos.

Esa cláusula constitucional nos recuerda el sentido profundamente incluyente de nuestro pacto fundamental y, con él, el lugar esencial que la cohesión social ocupa en nuestro modelo constitucional.

La propia Constitución formula mandatos de futuro y objetivos concretos que contribuyen a ese fin y que contemplan específicamente colectivos como las personas mayores, las personas con discapacidad o los niños. Esos niños y niñas a los que se les garantiza la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Pero con igual eficacia contempla ámbitos fundamentales en los que avanzar en la igualdad, y también en la libertad personal, como el acceso a la vivienda o a la cultura, las prestaciones sanitarias y sociales, el derecho al trabajo y a la iniciativa económica.

Son mandatos de inclusión; deben generar derechos para determinados colectivos, y contribuyen a la dignidad de nuestra sociedad y al desarrollo de sus capacidades. Las sociedades incluyentes son más justas, más fuertes y más ricas, en su conjunto y para cada uno de sus miembros.

Hace pocas semanas, la Princesa de Asturias pronunciaba sus primeras palabras públicas y poco después, en Barcelona resaltaba el valor de las iniciativas que refuerzan la igualdad de oportunidades, y decía que “ocupar-se dels joves, de la seva formació, que tinguin més oportunitats, és contribuir a tenir un futur millor per a tots”. No existe mejor compromiso constitucional que esa conciencia del trabajo por hacer para hacer efectivos los principios constitucionales.

Cuando trabajamos por el avance de la igualdad entre mujeres y hombres en aspectos tan fundamentales como su propia supervivencia o su desarrollo profesional y laboral cumplimos, por tanto, con un compromiso constitucional. En beneficio de cada una de las personas discriminadas pero con ellas en beneficio de la dignidad de nuestra sociedad y del incremento de sus capacidades.

Este año el Museo del Prado nos regaló una exposición muy especial sobre la belleza creada por dos mujeres hace más de cuatrocientos años. Que Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana fueran capaces de desarrollar su talento como pintoras y que hoy lo reconozcamos no es sólo un acto de justicia para con ellas; es un enriquecimiento de la pintura y de nuestra sociedad. Valga su reivindicación como hermosa muestra de avance diario en la libertad y la igualdad.

Esa misma libertad e igualdad que no existe si las mujeres tienen miedo a sufrir una agresión sexual cuando vuelven a su casa. Esa misma libertad e igualdad que tampoco existe cuando las mujeres sufren vejaciones y golpes o, en última instancia, son asesinadas: 55 en este 2019 y 1.033 desde que se empezaron a contabilizar en 2003. Por eso el compromiso constitucional también consiste en trabajar para acabar con la violencia de género, para asegurar así la igualdad y la libertad de la mitad de la población y la dignidad de la sociedad entera.

También es un compromiso constitucional la protección de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente. Por ello, ahora que se está celebrando la cumbre del clima en Madrid, a pocos kilómetros de aquí, es ineludible avanzar sin excusas en la lucha contra el cambio climático.

3. El programa de futuro va más allá de esas expresas tareas pendientes; se encuentra también en hacer de todos los contenidos constitucionales inmediatos una realidad diaria; en hacer que nuestro comportamiento institucional resulte coherente con las previsiones constitucionales; más aún, que tienda siempre a su cumplimiento.

Porque la Constitución es también una exigencia de ejercicio del poder, de cualquier poder y desde luego también del poder de la palabra pronunciada en la Cámara, desde el respeto y la responsabilidad.

El legado del constituyente no se agota en las palabras recogidas en las tablas constitucionales. Antes que ellas fueron el respeto, la confianza y la amistad cívica lo que las hizo posibles. Si las palabras de la Constitución no encuentran un soporte en la vida social y política, si nos perdemos el respeto, si entre nosotros crece la desconfianza y traicionamos nuestra solidaridad, estamos dilapidando ese legado. Porque de la vida en común, de la convivencia, es de lo que trata nuestra Constitución.

4. Hace ya tiempo que la teoría constitucional identificó una tercera función de las constituciones: la eficacia integradora que destacó Rudolf Smend en la Alemania de Weimar. Ése es, a mi juicio, el elemento fundamental que permite garantizar su éxito, su vigencia y su pervivencia.

Quien defiende la Constitución debe esforzarse en integrar en ella y sus valores a quienes se puedan sentir alejados o excluidos. Integrar, incluir y cohesionar a la sociedad en torno a unas garantías y a un proyecto de convivencia es lo que da sentido a una Constitución.

No podemos permitirnos reducir su eficacia integradora y, con ello, perder tantas voluntades y capacidades para el enriquecimiento de nuestra sociedad. En el momento de su aprobación, en palabras de Pérez-Llorca, cuya presencia hoy aquí añoramos, “se trató de ser inclusivos, lo más que se pudiera, y de huir de anatemas y condenas. Así, la Constitución, si no de todos porque ello es imposible, nació con vocación de poder ser asumida por todos (...) la Constitución pudo ser para todos porque no nació contra nadie”. Hoy es nuestra responsabilidad extraer del texto elaborado hace cuarenta años toda la fuerza que sigue atesorando, pero sobre todo devolver a esa fuerza el atractivo de la confianza y la ilusión.

5. Hemos celebrado los cuarenta años de la Constitución recordando su historia de éxito. Y lo que nos toca ahora es construir sus próximos cuarenta años.

Para ello tenemos un instrumento fundamental: la política. Como afirmó Bernard Crick, “la política necesita hombres dispuestos a actuar con libertad, pero los hombres no pueden actuar libremente en ausencia de la política”. Sólo mediante la política es posible mantener un proyecto común de futuro que amplíe además su capacidad integradora.

Esa es nuestra tarea. Y la afrontamos en una legislatura difícil por los retos existentes, por la ausencia de mayorías claras y por la fragmentación de la representación parlamentaria. Tendremos, pues, que forjar los acuerdos que la hagan posible.

En este contexto las exigencias de respeto, diálogo y responsabilidad son claves. Y en todo caso será la Constitución el marco en el que necesariamente todos debemos actuar y ejercer nuestras funciones. Porque sólo en él, en el trabajo de sus instituciones, está la capacidad de construir una comunidad en plena convivencia y que permita el desarrollo libre de la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Muchas gracias